



Reforma al PJ está viciada, afirma el PRI

PILAR MANSILLA

El Partido Revolucionario Institucional presentó una acción de inconstitucionalidad a las reformas de la Ley General de Instituciones y de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en materia electoral, ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en contra de la reforma al Poder Judicial.

Desde el Senado de la República, el dirigente nacional del partido y senador, Alejandro Moreno, indicó que el recurso legal lo presentaron ya que consideran que hay vicios en el procedimiento legislativo.

“Hemos planteado que el proceso legislativo en el que se realizó la discusión y aprobación de la reforma se realizó con varias irregularidades, entre ellas se destaca la violación a dos suspensiones en ese momento, ahora se han acumulado más la falta de deliberación pública por parte del poder reformador y la falta de dictaminación y discusión de la ley en las entidades federativas”.

Explicó que en el recurso legal también se estableció que en la discusión que se realizó en la Cámara de Diputados “no se había logrado verificar el quórum legal para sesionar”, por lo que se violó el principio de la democracia representativa.

Indicó también que la reforma subordina al Poder Judicial a los otros poderes, “por lo que desarticula los ejes rectores del estado de Derecho en México”. Por lo anterior dijeron estar convencidos de que la reforma “no mejorará la justicia” y que “sólo se trata de un intento del oficialismo por controlar al Poder Judicial. Requerimos una reforma de justicia, no una reforma al poder judicial, puntualizaron.

Alejandro Moreno afirma que cuando se aprobó la reforma, Morena y aliados violaron dos suspensiones en ese momento